

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Des'ino
A23HA5527	María del Rosario de Fátima González-Meneses Calvo	7-12-1953	Admón. H. Mataró.
A25HA5528	Juan Francisco Rodríguez Pérez	8- 1-1955	Admón. H. Tarrasa.
A23HA5529	Manuel Rocher Martí	28- 9-1949	Admón. H. Sabadell.
A25HA5530	Antonio Jerez Martínez ...	13-10-1958	Admón. H. Tarrasa.
A25HA5531	Jesús Fernando Pardo Méndez	10- 8-1948	Admón. H. Sabadell.
A25HA5532	Primitivo Rodríguez Izquierdo	11- 1-1957	Admón. H. Sabadell.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6332 REAL DECRETO 444/1981, de 13 de marzo, por el que se dispone cese como Director general de la Policía don José Manuel Blanco Benítez.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer que don José Manuel Blanco Benítez cese en el cargo de Director general de la Policía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

6333 REAL DECRETO 445/1981, de 13 de marzo, por el que se nombra Director general de la Policía a don José Luis Fernández Dopico.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de la Policía a don José Luis Fernández Dopico.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

6334 RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Inocencio Martínez Escobar.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 2^a de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del Cuerpo de la Policía Nacional don Inocencio Martínez Escobar, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

6335 RESOLUCION de 2 de febrero de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Ramón Rodríguez Fernández.

Excmo. Sr. Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 2^a de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Ramón Rodríguez Fernández, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6336 REAL DECRETO 446/1981, de 13 de marzo, por el que se dispone el cese de don Manuel Cobo del Rosal como Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Cobo del Rosal como Subsecretario del Ministerio de Universidades e Investigación.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

6337 REAL DECRETO 447/1981, de 13 de marzo, por el que se dispone el cese de don Fernando Lanzaco Bonilla como Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Fernando Lanzaco Bonilla como Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

6338 REAL DECRETO 448/1981, de 13 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Carlos del Campo Lobit como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don José Carlos del Campo Lobit como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

6339 REAL DECRETO 449/1981, de 13 de marzo, por el que se dispone el cese de don Aniceto Núñez García como Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Pontevedra.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno,